



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 29 OCT 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2386 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La necesidad de arrendar un inmueble para el funcionamiento del Cuartel Policial de la Policía de Investigaciones de Chile, de la comuna de Concón.

2.- El acuerdo N° 332, del H. Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N° 30, de fecha 24 de Octubre de 2018, por medio del cual se aprueba la celebración del contrato de arriendo para la casa de la Policía de Investigaciones de Chile de Concón, por el periodo de tres años con renovación por un año más.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2372 de fecha 25 de Octubre de 2018, en el cual se Aprueban los acuerdos adoptados en Sesión N° 30 del Concejo Ordinario Municipal mencionado en el punto anterior.

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, la celebración del contrato de arrendamiento del bien inmueble ubicado en calle Magallanes número 633, correspondiente al lote N° 196, comuna de Concón, entre la I. Municipalidad de Concón y doña Luisa Isabel Sepúlveda Sepúlveda, por un periodo de tres años, renovable por periodo de un año más, con el objeto que en dichas dependencias funcione la Policía de Investigaciones de Chile de Concón.

2.- **CONFECCIÓNESE**, el contrato de arrendamiento respectivo por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/PAT/vrv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- SECPLAC.
- 5.- DIDECO.
- 6.- D.A.F.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3